

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



BICENTENARIO
PERÚ 2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE GUADALUPITO

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Guadalupe
2021 – 2022

Municipalidad Distrital de Guadalupe



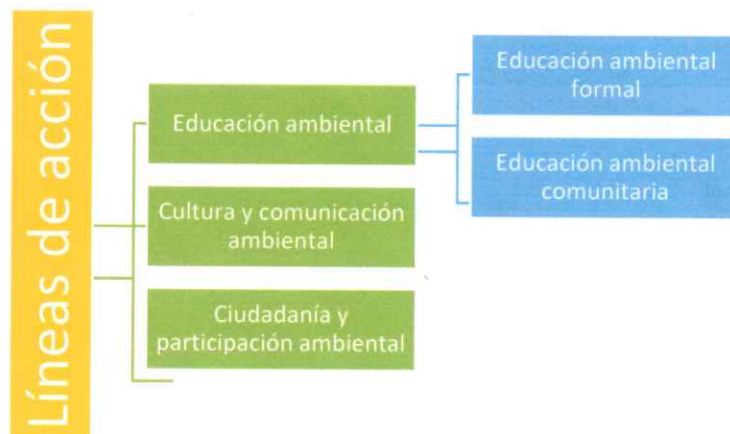
PLAN DE TRABAJO
2021

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Guadalupto, mediante Resolución de Alcaldía N° 237 de fecha del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021- 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos, de Saneamiento y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Guadalupto, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



II.- PLAN DE TRABAJO 2021
Programa Municipal EDUCA - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE XXXXX

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL						
Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<p>Tarea 1 Se coordinará con la UGEL Virú para la identificación de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCA.</p> <p>Tarea 2: Las Instituciones Educativas identifican a los promotores ambientales escolares¹.</p> <p>Tarea 3: Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM.</p> <p>Tarea 4: Capacitación a los PAEs para reforzar la articulación docente-estudiante-familia bajo la modalidad virtual, haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/) que respondan a la problemática ambiental del distrito</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados. • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE. • Número de docentes capacitados. • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCA. • Número de proyectos 	<p>6 PAEs acreditados</p> <p>3 eventos</p> <p>12 docentes</p> <p>01 proyecto</p>	<p>Material educativo digital.</p> <p>Sala virtual (GOOGLE MEET)</p>	<p>Setiembre-noviembre</p>	<p>Gerencia de Servicios Públicos Medio Ambiente</p> <p>de</p>

¹ Pueden ser brigadistas ambientales escolares, alcaldes escolares, fiscales ambientales escolares, etc.



Tarea 5:
La municipalidad implementará una actividad virtual para fomentar la participación de los PAES en el hogar.

Tarea 6:

Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.

Tarea 7:

Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual. Se les entregará una constancia de participación.

educativos

ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas priorizadas por la municipalidad.

• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.

02 IE/6 PAE reconocidos

Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria

1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente

Tarea 1: Identificación de espacios públicos que eduquen ambientalmente en el distrito de Guadalupe.

Tarea 2: Habilitación de contenedores para residuos **no aprovechables** en la panamericana (vía pública).

Tarea 3: Implementación de actividades de promoción cultural-ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.

• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.

• Número de personas que participan en las

01 espacio que educa ambientalmente habilitado

Contenedores Banner informativo

Octubre-noviembre

Gerencia de Servicios Públicos Medio Ambiente



LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL

		<p>actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.</p>				
<p>2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Tarea 1: Diseño e implementación de campañas digitales haciendo uso de redes sociales institucionales.</p> <p><u>"Gestión integral de residuos sólidos"</u> 1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables) 2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p>Tarea 2: Elaboración de: <u>Material gráfico:</u> Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.</p> <p><u>Material audiovisual:</u> videos, spots radiales, cuñas, etc.</p> <p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas. • Número de eventos realizados con temática ambiental. • Número de personas que participan en eventos. • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. • Número de material comunicacional 	<p>01 campaña realizada</p> <p>3 eventos</p> <p>20 personas</p> <p>47 personas</p> <p>5 banners</p> <p>3 kit comunicacional</p>			<p>Gerencia de Servicios Públicos Medio Ambiente</p> <p>Pacha Conciencia</p>



	Tarea 4: Implementación de eventos ambientales: 1.- Jornada de sensibilización a los administrados en materia de residuos sólidos.	generado (audiovisual gráfico). y 04 publicaciones en redes sociales 20 administrados			
--	--	---	--	--	--